



**EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
PROPUESTAS PROCESO REG-2025-029**

Objeto: Contratación del proyecto de ejecución denominado “**CONSTRUCCIÓN DE DOS CUBIERTAS PARA POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS ALTO HORIZONTE Y BAJO BRASIL EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SUAZA, DEPARTAMENTO DEL HUILA**” identificado con el Código BPIN 2025417700001.

Proponente: CONSORCIO CUBIERTA SUAZA 2025

CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES Y REQUISITOS HABILITANTES

1. CAPACIDAD JURÍDICA

En la presente Invitación pueden participar (I) personas jurídicas, nacionales o extranjeras; (II) personas naturales que tengan capacidad para obligarse por sí mismas, nacionales o extranjeras; y (III) Oferentes Plurales.

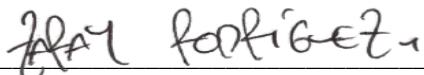
SIEC SEM SAS revisará que los oferentes cuente con Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería, así mismo, deberán acreditar que no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, deberá hacerse a través de Certificaciones de verificación de antecedentes fiscales, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales y medidas correctivas, expedidas con no menos de 30 días de anterioridad del cierre de la presente invitación.

Podrán presentarse en uniones temporales o consorcio para lo cual adicional a los requisitos para acreditar la capacidad jurídica que deberán ser presentados por cada una de las personas que integren la unión temporal o el consorcio, deberán allegar con la propuesta el documento de constitución de unión temporal o consorcio en el cual será necesario que al menos uno de sus integrantes sea aliado o cooperante de SIEC SEM SAS y haya manifestado interés en participar en el presente proceso.

| REQUISITO | SE ANEXA CON LA PROPUESTA | CUMPLE SI/NO | OBSERVACIONES |
|--|---------------------------|--------------|-------------------------------|
| Carta de presentación de la oferta. | - | NO | NO SE EVIDENCIA DOCUMENTACIÓN |
| Tarjeta profesional COPNIA del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería | - | NO | NO SE EVIDENCIA DOCUMENTACIÓN |
| Acreditación de no encontrarse en causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato | PÁGINA 1 – 2 | SI | |
| Certificado de verificación de antecedentes fiscales | PÁGINA 4 | SI | |
| Certificado de verificación de antecedentes disciplinarios | PÁGINA 3 | SI | |
| Certificado de verificación de antecedentes judiciales | PÁGINA 2 | | |
| Certificado de verificación de medidas correctivas | PÁGINA 1 | SI | |
| Copia de Cedula de Ciudadanía | PÁGINA 1 | SI | |
| Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social y aportes parafiscales | - | NO | NO SE EVIDENCIA DOCUMENTACIÓN |
| Identificación tributaria (RUT) | - | NO | NO SE EVIDENCIA DOCUMENTACIÓN |
| Certificación existencia y representación legal. | PÁGINA 1 – 8 | SI | |
| Certificación RUP | PÁGINA 1-88 | SI | |
| Propuesta Económica | PÁGINA 1-4 | SI | |

RESULTADO EVALUACIÓN JURÍDICA DE CONSORCIO CUBIERTA SUAZA 2025

EL PROPONENTE SE ENCUENTRA HABILITADO JURIDICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.


ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA.
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



2. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

1.1. FINANCIERA.

PERSONA NATURAL: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP y/o en los Estados Financieros.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,75$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,75$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,20$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,10$

PERSONA JURIDICA: El Proponente debe cumplir los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Liquidez Activo

Activo Corriente / Pasivo Corriente $\geq 1,75$

Nivel de Endeudamiento

Pasivo Total / Activo total $\leq 0,75$

ORGANIZACIONAL

Rentabilidad sobre el patrimonio

Utilidad operacional / Patrimonio $\geq 0,20$

Rentabilidad sobre el activo

Utilidad operacional/activo total $\geq 0,10$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera con la suma de los indicadores de los miembros de la unión temporal o consorcio.

EVALUACIÓN

| INDICADOR | VALOR HABILITANTE | CUMPLE SI/NO | OBSERVACIONES |
|-------------------------|-------------------|--------------|--|
| Índice de liquidez | LIQ ≥ 1.75 | SI | 154,02 dentro de los rangos solicitados |
| Nivel de endeudamiento | NE ≤ 0.75 | SI | 0,85 dentro de los rangos solicitados |
| Organizacional | ORG $\geq 0,20$ | SI | 0,50 dentro de los rangos solicitados |
| Rentabilidad del activo | R.A $\geq 0,10$ | SI | 0,41 dentro de los rangos solicitados |

RESULTADO EVALUACIÓN FINANCIERA de CONSORCIO CUBIERTA SUAZA 2025

El oferente si cumple, de acuerdo a la revisión del RUP correspondiente a la información financiera y organizacional.

LUZ EMILCE GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



3.CAPACIDAD TECNICA.

EXPERIENCIA GENERAL.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado o experiencia mínima de tres (3) años.

PERSONA JURIDICA: Mínimo cinco (5) años de constituida o inicio de su actividad comercial, que dentro de su objeto social corresponder a servicios de construcción sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.

PERSONA NATURAL: Profesional en ingeniería civil y/o arquitectura y/o afines, con posgrado o experiencia mínima de tres (3) años en contratos donde el objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuaciones sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.

PERSONA JURIDICA: El objeto del contrato debe corresponder a servicios de construcción y/o mantenimiento y/o remodelación y/o adecuaciones sobre infraestructura públicas y/o sociales, no residenciales.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o en Unión Temporal, el porcentaje de participación y el valor del integrante será el registrado en el RUP.

Deben estar registrado en el RUP, vigente y renovado vigencia 2024.

El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos.

Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50%) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5%) de

la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia.

En este último caso, el porcentaje de participación del integrante que no aporta experiencia en la estructura plural no podrá superar el cuarenta por ciento (40 %).

Los contratos aportados como experiencia válida y que correspondan a edificaciones debieron iniciar su ejecución luego de la expedición del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-98), esto es, después del 9 de enero de 1998.

RECURSO HUMANO

Director de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos UN proyecto relacionado con el objeto a contratar.

Residente de obra:

Residente de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos UN (01) proyecto relacionado con el objeto a contratar.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



EVALUACION

| REQUISITOS | SE ANEXA CON LA PROPUESTA | CUMPLE (SI/NO) | OBSERVACIONES |
|---|---------------------------|----------------|---------------|
| Director de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos UN proyecto relacionado con el objeto a contratar. | PÁGINA 1-7 | SI | |
| Residente de obra: Residente de obra: Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos UN (01) proyecto relacionado con el objeto a contratar | PÁGINA 1 – 5 | SI | |

RESULTADO EVALUACIÓN TÉCNICA DE CONSORCIO CUBIERTA SUAZA 2025

EL PROPONENTE HABILITADO TECNICAMENTE YA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA.



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11 A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95



CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta que se encuentren técnica, jurídica y financieramente habilitadas serán evaluadas mediante la asignación de puntajes bajo los siguientes criterios:

| Factores | Puntaje |
|---------------------------|---------|
| Precio | 500 |
| Calidad y experiencia | 400 |
| Apoyo industrial nacional | 100 |
| Total | 1000 |

PRECIO

Obtendrá como puntaje máximo, es decir de 500 puntos el proponente que ofrezca el MENOR VALOR; a los demás proponentes se le asignara el puntaje en forma INVERSAMENTE proporcional, por medio de una regla de tres simple: A MENOR VALOR, mayor puntaje y así en forma descendente.

CALIDAD

Obtendrá este valor el proponente que mediante certificación se compromete a contratar un personal del Equipo Técnico Multidisciplinario excediendo la formación y experiencia exigida en los requisitos habilitantes del presente documento.

Los cuales se obtendrán de la siguiente manera:

| PERFIL | PUNTUACIÓN |
|--|------------|
| DIRECTOR DE OBRA | |
| Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de tres (03) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como director de obra en al menos tres (3) proyectos relacionados con el objeto a contratar. | 200 |
| RESIDENTE DE OBRA | |
| Ingeniero Civil y/o Arquitecto con más de dos (02) años de experiencia general. Como Experiencia específica deberá acreditar que ha participado como residente de obra en al menos dos (02) proyectos relacionados con el objeto a contratar. | 200 |

PUNTAJE PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIA NACIONAL:

Con el fin de apoyar la industria nacional, conforme lo previsto en la Ley, se asignará un puntaje máximo de cien (100) puntos al proponente que ofrezca el 100% de servicios de origen nacional

PROONENTE HABILITADO JURIDICA, TECNICA Y FINANCIERAMENTE:

CONSORCIO CUBIERTA SUAZA 2025

| PROONENTE CALIFICADO | FACTORES | PUNTAJE |
|-------------------------------|--------------------------|---------|
| CONSORCIO CUBIERTA SUAZA 2025 | Precio | 500 |
| | Calidad y experiencia | 400 |
| | Apoyo industria nacional | 100 |
| | TOTAL | 1000 |


ZARAY MARIANA RODRIGUEZ FIGUEROA
EVALUADOR CAPACIDAD JURÍDICA


LUZ EMILIA GUTIERREZ SANCHEZ.
EVALUADOR CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

RAFAEL LEONARDO PAEZ FUENTES.
EVALUADOR CAPACIDAD TÉCNICA



+57 3008153260



www.siec.gov.co



Carrera 11A - 94 A - 56 oficina 503 A | Edificio Centro 95